

RESOLUCION N° 066/2021

Paraná, 31 de mayo de 2021.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante Oficio recibo en esta Procuración General en fecha 28/05/2021, el Agente Alvaro Ramón SERRANO, actual Escribiente Suplente de la Ufi La Paz, presenta su renuncia al cargo de Escribiente Suplente, para hacerse efectiva el día 31 de Mayo del corriente año.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la Ufi en la Ciudad de La Paz, el Sr. Fiscal Suplente de la Ufi de La Paz, Dr. Facundo Barbosa, solicita la designación de JUAN GABRIEL GARCIA, D.N.I. 36.589.875, en el cargo de Escribiente Suplente de esa Unidad Fiscal de la Paz.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1°). ACEPTAR LA RENUNCIA DEL AGENTE ALVARO RAMON SERRANO, D.N.I. 34.335.961 como ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UNIDAD FISCAL DE LA PAZ, a partir del 1° de Junio del corriente año.-

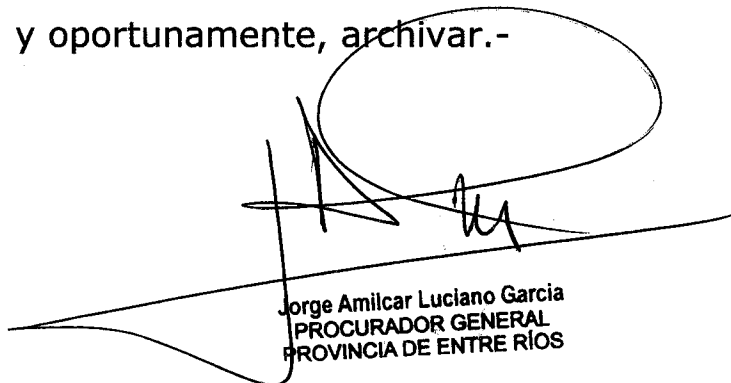
2°). DESIGNAR al Sr. JUAN GABRIEL GARCIA, D.N.I. 36.589.875, como ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UNIDAD FISCAL DE LA PAZ, a partir de la

fecha de toma de posesión del respectivo cargo, y hasta el retorno de su titular el Agente TAJES, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º). ENCOMENDAR al Fiscal Suplente de la Ufi de La Paz, Dr. Facundo Barbosa, practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del cargo al agente mencionado.-

4º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



Jorge Amilcar Luciano Garcia
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS